

Control Técnico 2010

Fecha 08/02/2010

Versión 16.0.1

Esta versión es **obligatoria** para todos los usuarios.

Contenido de esta versión:

- **Presentación telemática.** Actualización de los accesos directos de los modelos mensuales y trimestrales a las nuevas páginas de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria. Recuerde que si marca 'Acceso directo a AEAT' en la opción del menú 'Otros Procesos - Parámetros Telemática' cuando pulse el botón de 'Presentación Telemática' se abrirá la página de la AEAT correspondiente al modelo, con la forma de pago seleccionada y se cargaran los datos del modelo.
- **Otros procesos.** Se ha añadido una opción para recibir los datos en las declaraciones del nuevo programa Director.Net.
- **Ficha de Cliente y Terceros en SQL.** Actualización de la base de datos en formato SQL de Clientes y Terceros, sólo afecta a los usuarios del programa NCS Entorno Asesorías o a los del nuevo programa Director.Net.

Contenido de la versión 16.0.0 de 01/02/2010:

- **Módulos IRPF y Régimen Simplificado de IVA.** Actualización de los módulos para el ejercicio 2010 según Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, BOE de 30 de enero de 2010. Según esta orden se modifican los módulos de IVA pero durante los tres primeros trimestres se aplican los del ejercicio 2009 y en el 4º trimestre se aplican los nuevos módulos del 2010. En cuanto al IRPF se ha añadido una reducción del 5 % y nuevos índices correctores por inicio de actividad para personas con discapacidad. En la pantalla de 'Unidades de Módulos: Personal asalariado y no asalariado' se ha introducido un nuevo tipo en la tabla de categorías 'Y. Asalariado discapacidad igual o superior al 33%' y se modifica el título del tipo V.
- **Modelos mensuales, trimestrales y otros modelos.** Se activan las declaraciones para el ejercicio 2010, las principales novedades son:
 - **Modelos de IVA.** Se han modificado las pantallas de los modelos 303 mensual y trimestral. Se ha desglosado el IVA soportado por tipos de IVA, para guardar esta información para el resumen anual. En los próximos días saldrá una versión del programa Director donde se generarán los ficheros de importación con el IVA deducible desglosado, pero si realiza la importación con los datos generados por la versión actual debe hacer el desglose del IVA de forma manual
 - **Modelo 115.** Se actualiza el porcentaje de retención para el cálculo de la casilla 03, ahora se aplica el 19% (Real Decreto 2004/2009, de 23 de diciembre, BOE 29 de diciembre de 2009).
 - **Modelo 111.** Modificación de la presentación telemática para adaptarla a la Orden EHA/3127/2009 de 10 de noviembre (BOE de 23 de noviembre de 2009).
 - **Modelo 349.** Nuevo modelo para el ejercicio 2010. La normativa en la que se basa este modelo es la 'Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tributos'. La principales novedades son que ahora deben incluirse las operaciones de prestación intracomunitaria de servicios y se modifica el período de declaración, que con carácter general corresponderá a cada mes natural, no obstante, también podrá ser trimestral, anual y excepcionalmente bimestral. En la próxima versión de Director se generarán los ficheros de datos para la importación de periodicidad mensual.

- **Modelo 310 y 311.** Se han actualizado con los nuevos módulos agrícolas según Orden EHA/99/2010, de 28 de enero.
- Nuevo módulo de impresión de la AEAT para los modelos trimestrales.
- Nuevo módulo de validación para el modelo 349.

- **Régimen de Tributación y Calendario Fiscal.** Modificación del régimen de tributación para incluir el nuevo modelo 349 mensual. Si se marca la opción de 'Operaciones Intracomunitarias' al generar el Calendario Fiscal en la pestaña de modelos va a salir el modelo 349 tres veces (anual, trimestral y mensual), el usuario debe borrar los que no le correspondan. Si ya tiene el calendario generado de ejercicios anteriores y le corresponde hacer el 349 mensual, debe borrar el modelo que tenga ahora seleccionado e introducir el modelo mensual.

- **Circulares.** Actualización de la opción de Circulares y Aviso de Declaraciones con el nuevo calendario del 2010 y la nueva declaración.

- **Informes.** Actualización para incluir los modelos del ejercicio 2010.

- **Presentación telemática.** Actualización de la presentación telemática por lotes.

- **Otras opciones.** Actualización de las siguientes opciones con las declaraciones del 2010:
 - Control de Declaraciones.
 - Envío a asesoriaweb del Calendario Fiscal.
 - Descarga de declaraciones presentadas. Se han modificado los enlaces para descargar de la AEAT los justificantes de las declaraciones presentadas por internet, y se ha actualizado envío a asesoriaweb de estos justificantes. Recuerde que esta opción tiene como fin poder dejar declaraciones validadas por la AEAT en asesoriaweb, de forma que el cliente del asesor las puede ver y descargárselas en cualquier momento.

- **Control de tiempos.** Actualización de la tabla de Opciones, se ha incluido el modelo 349 mensual con el código 222.

- **Canarias.** Se activan los modelos 410, 411, 420 y 421 para el ejercicio 2010. Nuevo módulo de impresión de los modelos 410 y 411.

- **Ayudas.** Actualización de los ficheros de ayudas y nuevo acceso al Calendario del Contribuyente de la AEAT para el 2010 desde el menú de Ayudas.

- **asesoriaweb e-Fiscal.** Actualización de las declaraciones mensuales y trimestrales. **Recuerde** que dispone de una opción para la comunicación de datos de los clientes a los asesores en asesoriaweb (e-Fiscal). Los modelos disponibles son: 111, 110, 115, 123, 130, 131, 202, 218, 303, 310 y 311. Para activar los modelos de 'Toma de Datos' en asesoriaweb el asesor debe marcar el campo 'Activar e-Fiscal' en la ficha del cliente. El cliente del asesor puede acceder a los nuevos formularios en asesoriaweb en el apartado 'Toma de Datos' (Área de clientes). En Control Técnico tiene una opción (e-Fiscal) para recibir los datos.

NOTA IMPORTANTE: Es obligatorio tener instalados la versión 1.6 o superior de la máquina virtual de **JAVA** y el programa **Acrobat Reader**. En el área de descarga de nuestra página web, en el apartado utilidades, están disponibles los programas de instalación de la máquina virtual de Java y Acrobat Reader.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones.
- 2.- Hacer copias de seguridad.
- 3.- Salir de todas las aplicaciones.

4.- Descargar los discos del Master

5.- Realizar Instalación completa.

6.- Finalizar instalación.

7.- Instalaciones en red.

- Debe crear una carpeta [C:\AEAT\2010\](#) en cada uno de los equipos.
- Si al realizar los listados o validación de las presentaciones telemáticas de las declaraciones informativas (349), detecta algún problema en algunos de los puestos, debe instalar el 'Módulo de Impresión Anuales 2010 Local' que está en el área de descarga de nuestra página web.

Recursos mínimos:

128 MB de memoria RAM mínima.

Disco duro con espacio libre mínimo de 10 MB.

Sistemas operativos :

- Windows '95, '98, 2000, NT, XP o 100% compatibles.
- Los que soporten la versión 1.6 de la máquina virtual de JAVA.